

DECRETO N° 020/13

VISTO:

El Concurso de disfraces llevado a cabo en el marco del Segundo Festival Alienígena 2013, en Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Turismo informa el resultado del mismo, en el cual participaron ochenta y dos inscriptos entre los que se encontraban adultos, niños y numerosos grupos de familias,

Que el jurado compuesto por Luciana Gomez Zalazar, Gladys Olmos Zavala e Irma Cragolini Gomez, ha seleccionado a los ganadores;

Que corresponde el dictado del correspondiente instrumento legal que determine oficialmente quienes resultaron ganadores y la premiación que a cada uno corresponde;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DECLARASE ganadores del Concurso de Disfraces llevado a cabo en el marco del Segundo Festival Alienígena de Capilla del Monte, a las siguientes personas, según la oportuna decisión del jurado interviniente, a saber:

- a) **1º Premio:** Números de inscripción 34 al 40, Familia compuesta por Cabrera Lautaro Cabrera, Cabrera Cabrera, Osses Naiara, Borthlle Matías, Moyano Carolina, Pandolfo Mari y Osses Ingrid
Premio \$ 2.000 (Pesos dos mil).
- b) **2º Premio:** Número de inscripción 20- Barrionuevo Mónica
Premio \$ 1.000 (Pesos un mil).
- c) **3º Premio:** Número de inscripción: 14, Ochoa Adolfo.
Premio \$ 500 (Pesos quinientos).
- d) **4º Premio:** Inscripción N° 26, Paradisi Darío
- e) **5º Premio:** Inscripción N° 62, Ourthe Lourdes
- f) **6º Premio:** Inscripción N° 15, Leto Joaquín.
Premios: 2 estadías en la ciudad de Mina Clavero para dos personas y una estadía para 3 personas en Cabañas "Algarrobo Luz" de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la Cuenta presupuestaria 06.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: Se agradece y felicita a todos quienes con esmero y dedicación lucieron sus disfraces, brindando alegría y entretenimiento a la gran cantidad de público que presenció y disfrutó el Festival.-

Artículo 4º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 5º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

FIRMADO: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 14 de febrero de 2013.-
GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL